

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	ALEXANDER QUINTERO SERNA
DEMANDADO	VÍCTOR ALONSO SUAREZ MONTOYA VIGUI TELECOMUNICACIONES S.A.S.
VINCULADO	COLPENSIONES AFP
RADICADO	05 697 31 12 001 2023-00151 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Ordena vincular y requiere a la parte demandante
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio N° 637

Dada la convocatoria obligatoria de COLPENSIONES AFP, quien ya contestó la demanda, se ordena a la parte demandante notificar la presente decisión, junto con el auto que admitió la demanda, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la Procuraduría delegada para asuntos laborales, previo a continuar con el trámite del proceso.

Igualmente, se requiere a la parte actora para que sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 20 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

El anterior auto se notificó por Estados N°077 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 27 de noviembre del año 2023

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria